Intendencia Montevideo

Montevideo, 25 de setiembre de 2026

DD194889

CONTRATACIÓN DE UN/A LICENCIADO/A EN COMUNICACIÓN BAJO EL RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS

ACLARACIÓN

Se deja constancia que se padeció error en el punto 3 de la memoria descriptiva, los interesados en presentarse no deben ser proveedores de RUPE ni de la IM, ese requisito se validará a la hora de presentar el llamado.